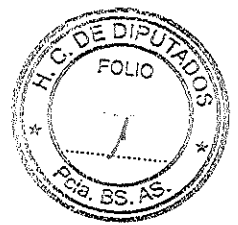


EXPTE. D- 1968 122 - 23



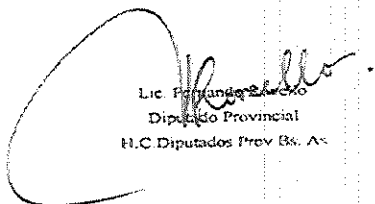
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 16° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 8 de la localidad de Pehuajo, Partido homónimo, que se celebra el día 30 de diciembre del corriente.-


Lic. Fernando Lacro
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.



FUNDAMENTOS

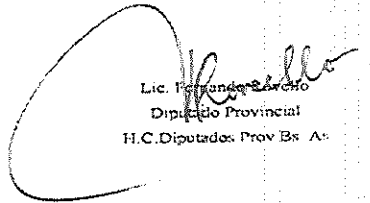
La Escuela Secundaria N° 8 de la localidad de Pehuajo ofrece servicios educativos en la modalidad de educación común en el nivel secundario.

Con mucho esfuerzo, el día 30 de diciembre del año 2006 se llegó a aprobar la totalidad de la planta funcional mediante Resolución N° 333.

Con el correr de los años fue ampliando sus cursos y sus turnos. Por tal motivo es fundamental para el desarrollo educativo de la localidad.

La Escuela Secundaria N° 8 brinda su aporte crucial a la ciudad ya que tiene como una de sus objetivos fundamentales un modelo de autogestión enfocado a mejorar el aprendizaje a los estudiantes y la práctica pedagógica para atender con equidad a la diversidad.

El día 30 de diciembre del corriente año 2022 se celebra el 16° Aniversario de dicha institución, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando Carro
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.